

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA DICTADURA, LA DEMOCRACIA Y LA MEMORIA. EL CASO ARGENTINO

EDUARDO ANDRÉS VIZER

Universidad de Buenos Aires

Resumen: Este trabajo intenta presentar dos aspectos fundamentales para entender ciertas condiciones históricas comparativas que hacen a la democracia y la represión en la creación del Estado en la Argentina y en el Brasil. El protagonismo del “pueblo” (o la falta de este protagonismo histórico en el caso de Brasil) marcan el tipo de relaciones –a la vez estructurales y procesales– diferentes en las relaciones entre el Estado y la sociedad en ambos países. Se presentan los problemas de la desigualdad social y la lucha por el reconocimiento y la representatividad de sectores sociales y –en el caso de Argentina– la represión y la ilegalidad del peronismo, expresado en la figura del partido político justicialista y el movimiento peronista. Una hipótesis central en términos comparativos entre ambos países es el protagonismo fundamental que el Estado imperial cobró en el Brasil prácticamente hasta fines del siglo XIX, y la falta de participación y representación de instituciones representativas de la sociedad. El ejemplo opuesto se presenta en el caso de Argentina desde el comienzo de su historia como nación desde 1810. Aquí la figura del líder militar, el caudillo popular y el hombre “intelectual” de la ciudad toman la delantera para luchar por la formación de un Estado, a diferencia del Brasil donde la ‘sociedad’ prácticamente no aparece hasta fines del siglo XIX. Y esto marca un tipo de luchas diferentes por la construcción del Estado, la representación de la sociedad y su participación efectiva.

Palabras clave: Estado; democracia; representación; represión; sociedad; dictadura

Abstract: This paper intends to present two fundamental aspects in order to understand certain historical comparative conditions of democracy and repression in the creation of the state in Argentina and Brazil. The active

role of society (or the lack of it in the case of Brazil) denotes the different type of relations - both structural and procedural - in the relations between state and society in both countries. The problems of social inequality and the struggle for recognition and representation of social sectors are presented, and in the case of Argentina, the repression and declared illegality of Peronism, expressed in the figure of the movement and the Peronist political party. A central hypothesis in comparative terms between the two countries is the fundamental role that the imperial state represented in Brazil almost until the late nineteenth century, and the lack of participation and participation of representative institutions of society. The opposite example is given in the case of Argentina since the beginning of its history as a nation since 1810. Here the figure of the military and the popular leader as well as the presence of "intellectuals" took the lead to fight for the formation of a State, unlike Brazil where 'society' hardly appeared until the late nineteenth century. And this marks different kind of struggles for state building, representation of society and its effective participation.

Keywords: State; democracy; representation; repression; society; dictatorship

1. El derecho universal a tener derechos y la desigualdad

Quiero comenzar mi presentación por una proposición que tiene el carácter de principio universalista: “Todo ser humano tiene derecho a tener derechos”.

Si se acepta esta proposición, por extensión lógica podemos sostener que toda negación de derechos universales (en este sentido, derechos universales significa “implícitos y extensivos a todo ser humano por igual”) implica una negación inaceptable a nuestra proposición original. En otras palabras: no se puede negar a nadie el derecho fundamental a tener derechos. Más allá de esta lógica –prácticamente silogística–, el problema de la realidad social, política y económica estriba en que si bien todos nacemos con iguales derechos legales, nadie nace con iguales condiciones de acceder a ejercer esos derechos en nuestras sociedades. Nuestras sociedades son esencialmente desiguales, y solamente la religión y la Justicia sostienen el principio de la igualdad al menos en términos del discurso formal, en el religioso y en las representaciones sociales de los medios de comunicación “políticamente correctos”. Las religiones, conscientes de la separación entre la realidad y el discurso, encuentran una solución al dilema proyectando la igualdad y la justicia al mundo celestial, o sea, excluyendo la exigencia de igualdad de derechos en el seno de la propia realidad social (asegurando así

el statu quo, “a Dios lo que es de dios y al César lo que es del César”¹). Por otro lado, el sistema judicial –además de la política– asentado en normas, valores y procedimientos, es el único sistema social que puede ejercer cierto poder universalizante (sumamente limitado y parcial) sobre la realidad social, ya sea en los ámbitos económicos, políticos, sociales o culturales. Un poder relativo y sujeto a un equilibrio permanente y negociado de fuerzas, intereses y derechos adquiridos.

Es precisamente el hecho de ser un poder relativo y no absoluto (como sería el caso en la Edad Media para el poder religioso y el poder incuestionado del rey y señor), el que forzosamente se debe asentar en las sociedades democráticas por medio de derechos y acciones de sectores sociales con suficiente fuerza de presión como para ejercer un derecho potencial para exigir la legalización y la institucionalización de sus demandas: sindicatos, movimientos sociales, grupos minoritarios, ONG’s, sectores excluidos, etc. Una característica de la sociedad realmente democrática consiste precisamente en la aparición de estos actores sociales en un espacio público anteriormente reservado solo a los representantes del statu quo (la “gente como uno”, empresarios, banqueros, representantes políticos, de la Iglesia, la milicia y el poder estatal). El reconocimiento democrático a ocupar el escenario de las calles y los parques, a manifestarse públicamente como excluidos, como “diferentes”, es solamente el primer paso en el camino del reconocimiento de un derecho a ser incluido como diferente –homosexuales, minoría étnicas, físicamente disminuidos, etc.– con iguales derechos que cualquier otro ser humano. Podemos resumirlo como “igualdad dentro de la diferencia y diferencia dentro de la igualdad”. El derecho universal a la diferencia.

En un mundo abstracto de razonamiento cartesiano, la igualdad de derechos asume un carácter de universal positivo: la igualdad es real porque es legal, cualquier persona es legalmente igual a otra en derechos. Pero como todos sabemos, la realidad no se reduce ni se ajusta a lo legal, y es profundamente desigual en todos sentidos. Todos nacemos en condiciones externas desiguales –social, económica y culturalmente–, con capacidades personales diversas pero también desiguales (dotes físicas, mentales, cognitivas, etc.). El mundo social moderno es rico en diversidad y en variaciones y profundamente desigual. Las luchas sociales parecen ser una permanente pugna entre clases de personas (y clases sociales) que buscan profundizar las diferencias merced a logros, conquistas, posesiones (y a

1 La Teología de la Liberación fue en este sentido un intento de eludir este dilema entre la igualdad “celestial” y la desigualdad terrenal. Por otro lado, el Papa Bento asume abiertamente la disyunción entre ambos mundos, ubicando a la Iglesia en un discurso fundamentalista, o en lo que prefiero denominar un “universalismo negativo” que niega la realidad y la suplanta por un discurso sin referencia exterior posible o peor aún, autoreferente.

veces la violencia directa como método), y aquellos que solo buscan la seguridad, y generalmente la paz, que muchas veces solo se consigue por medio de cierto retraimiento social. Los primeros buscan la desigualdad como motor de la historia y de sus propias vidas, los segundos la aceptan como inevitable e intentan negociar y convivir con ella (no es esta una forma de ver las características del capitalista y la del obrero o el empleado, de las corporaciones por un lado y los sindicatos por el otro?). En los países capitalistas en los que parte de la riqueza producida colectivamente ha tenido que ser distribuida con políticas y medidas que disminuyen las desigualdades más flagrantes a la dignidad humana (países escandinavos, Canadá y algún otro), las propias desigualdades económicas pasan a generar una dinámica de crecimiento generalizado y una distribución más equitativa de los beneficios del trabajo. Pero en los países en que la distribución de la riqueza es profundamente regresiva, las desigualdades flagrantes no logran – o no pueden– ser disminuidas solo mediante huelgas y protestas, y el proceso legal de la justicia y la acción social y política se expresan en formas generalmente violentas y muchas veces en los márgenes de la legalidad. Se pierde la confianza en la negociación y en las medidas de fuerza legales, y así el propio sistema social, económico y la justicia son puestos en duda y en jaque permanente. El sistema político y social pasa a ser considerado solo una herramienta de sostenimiento de la desigualdad. En otras palabras, el Estado pierde su valor de representación de todo el colectivo social, de expresión universal de la nación. O aún en otras palabras, pierde su condición de universal positivo para ser considerado una mera expresión de intereses particulares. Para el pueblo, las representaciones sociales del Estado se transforman en meras expresiones de un estado profundamente desigual, explotador y manipulado por una clase, o un sector identificado solo con sus propios intereses, generalmente asociados a intereses extranacionales.

2. El “caso” argentino

Estas representaciones negativas sobre el Estado (ya sea ejercido por autoridades elegidas en elecciones o en un régimen de facto) toman una fuerza considerable si son sostenidas por miembros de un partido de masas o un sector político mayoritario que ha sido ilegalizado. Este ha sido el caso del partido justicialista (o peronista) en el caso argentino, ya que a partir de 1955 fue declarado ilegal durante 17 años por la denominada Revolución Libertadora². El partido peronista solo volvió a ser legalizado tras la crisis y

2 No solamente el partido fue ilegalizado, sino también el pronunciamiento público del propio nombre de Perón, en una suerte de nominalismo según el cual lo que no se nombra no existe más, dando lugar a la creación de una serie de términos sustitutos. Por ej., se había

el fin del gobierno militar que había tomado el poder con un golpe en 1966. Ante el “dilema de Perón” y la ingobernabilidad permanente, los militares deben reconocer y legalizar al peronismo, y en 1973 este gana las elecciones en una compleja y violenta combinación de sectores de izquierda y derecha del propio partido. Pero ante la crisis política desatada tras la muerte de su líder (Perón) en 1974, y la ineptitud total de su viuda y sucesora, además de un siniestro equipo de personajes que la circunda, un nuevo golpe militar en marzo de 1976 declara al peronismo ilegal – esta vez junto a todos los partidos y las actividades políticas.

Tras la primera ilegalidad de 17 años para un partido mayoritario como el peronismo (a partir del primer golpe de 1955), se había generado en grandes sectores de la población argentina una imagen totalmente parcial no representativa del estado de derecho y de las instituciones democráticas en general. El sistema del derecho y la igualdad política se vieron profundamente degradados, y por consiguiente, para grandes sectores de la población argentina las representaciones de la democracia pasaron a ser asociadas a una mentira oficial, a una suerte de entelequia meramente discursiva³. La democracia y los derechos políticos no se correspondían entre sí. La democracia no era percibida como la expresión del ejercicio de los derechos políticos de la población, sino solamente una forma falaz y engañosa de ejercer el poder de los órganos del estado por parte de un sector minoritario de la sociedad que ejercía ese poder precisamente mediante la negación del derecho político y la exclusión de las grandes mayorías a una expresión política libre. Los sectores minoritarios capaces de ejercer el poder podían ser alternativamente civiles (en elecciones que proscribían al peronismo) o bien militares (como con el golpe de 1966). De cualquier modo, el poder institucional del estado solo se ejercía mediante la proscripción de una parte mayoritaria de los derechos políticos de la mayoría. La democracia formal se había transformado en la única forma admitida de democracia, una democracia condicionada, distorsionada, reservada a las minorías que podían ejercer determinadas parcelas de poder de decisión. Los límites del “sistema” se hallaban delimitados por los sectores de poder real: terratenientes, algunos sectores de la industria, y fundamentalmente la corporación militar, todos bendecidos por una iglesia católica profundamente conservadora, cuando no reaccionaria (los sectores progresistas de la iglesia: tercermundistas, curas obreros, militantes de la teología de la Liberación y hasta obispos fueron asesinados, silenciados o separados de la iglesia, lo que no impidió la presencia de capellanes de las Fuerzas Armadas en las sesiones de tortura).

instituido el sobrenombre de “juancito” por Juan Perón, o “carlitos” o “tío carlos” por Carlos Marx.

³ Recuerdo manifestaciones políticas de las décadas de los años sesenta donde algunos manifestantes peronistas escupían en la calle cada vez que repetían la palabra “democracia”.

3. El huevo de la serpiente

En este sistema legal y socialmente inestable, cualquier medida política o cualquier decisión que presentase un riesgo para los sectores de poder real, fueron automáticamente tildados de sospechosos, y ya un poco antes del golpe militar de 1976, considerados abiertamente subversivos, sujetos a medidas de represión que preanunciaban la era de terror que se avecinaba. En el Brasil del golpe de 1964 (el antecesor de todos los golpes militares posteriores que se realizaron en América del Sur bajo el siniestro Plan Cóndor, recibió el novelesco nombre de “os anos de chumbo”, (o sea años de plomo). Si en los rangos superiores del ejército del Brasil predominó finalmente una cierta ideología de corte desarrollista) ya en el Chile de Pinochet (1973) y sobre todo en el golpe de los militares argentinos del 76 predominó por un lado un sector fundamentalista con una ideología de restauración nacionalista y de exterminio de las izquierdas, y otro sector liberal que pretendía la transformación y apertura irrestricta de la economía a los mercados mundiales según los principios del Consenso de Washington. Tanto en Chile como en Argentina el objetivo declarado públicamente era “aniquilar la subversión”. Los términos de las declaraciones oficiales tomaban la forma de bandos, de partes de guerra. El “cuerpo de la patria” debía ser preservado del cáncer subversivo que se escondía en lugares oscuros, con los “agentes del mal” y de la anarquía agazapados a la espera del momento y la situación propicia para asestar sus golpes salvajes: bombas, secuestros, asesinatos, asaltos a comisarías y cuarteles militares. El discurso de la guerra antisubversiva se había instalado bajo el paraguas ideológico de la Guerra Fría, negando al “enemigo” cualquier referencia a su lucha por una democracia más justa, por una desigualdad menor o por la libertad de pensamiento y acción. En otras palabras, el discurso oficial se asemejaba al lenguaje de una serie de televisión: los agentes del mal serían los agentes del “caos” y los sustentadores de “la paz y el orden” sería el estado militar como agente del orden (un orden establecido en base al terror, a la eliminación física del “enemigo” y a la abolición de cualquier mención al orden de los derechos políticos, la vuelta a la democracia, y a la propia Constitución nacional; esto sin mencionar la prohibición de libros, la sospecha sobre el psicoanálisis, o aún el nombre sospechosamente eslavo de un autor, sin hablar de la expulsión o desaparición de profesores, escritores, militantes, familiares o meros testigos inocentes de actos de barbarie represiva, la que en realidad había comenzado con una “liquidación interna” de los Montoneros y del peronismo de izquierda ya en el propio gobierno peronista en el año 74, o sea dos años antes del golpe militar).

A partir del golpe militar de marzo de 1976, el huevo de la serpiente se había finalmente quebrado para hacer pública la aparición de las peores formas de atrocidad y represión, instalando de hecho un discurso fundamentalista y una práctica represiva para la que toda medida debía ser evaluada solamente en base a su eficacia para “eliminar a los agentes del caos”. El monstruo pudo finalmente salir de su caparazón, proclamándose como estandarte de una cruzada por la “salvación de la patria”. Los términos del discurso oficial fueron caricaturescos, pero en esos momentos no inspiraban la sonrisa despectiva que despiertan hoy, después de casi cuarenta años de ausencias y duelos aún no cerrados del todo. El terror no es una caricatura, una caricatura alude a una persona, a un grupo, a un estado, pero el terror es simplemente autorreferente, alude a una posible muerte, a la desaparición física, a un poder absoluto. Y ese poder no admite réplica, simplemente funda la única realidad que existe en ese momento, una realidad de vida o muerte.

El fundamentalismo del golpe militar de 1976, por más ridículo que sea a nuestros ojos actuales, buscó refundar el país (claro, un país según la concepción acartonada de esos militares dogmáticos, según los intereses de grupos económicos asociados a capitales financieros globales, interesados en financiar operaciones especulativas tomando dinero del exterior a tasas mucho mas bajas que en el propio país y protegidos por una famosa “tablita cambiaria”, y también apoyados por los sectores mas reaccionarios de la curia, según una visión “restauradora” de los valores y los principios mas conservadores de la iglesia católica). Se podría establecer curiosas aunque engañosas semejanzas con el discurso del Restaurador Rosas ciento cuarenta años atrás, proclamando la muerte de “los salvajes unitarios”. La metáfora de la sociedad como un cuerpo enfermo, y de la patria al borde del caos, fundamentaron discursos de intervención sobre el cuerpo social como un poder del estado facultado para ejercer una cirugía mayor que volviese a “curar” la sociedad, restaurar los valores perdidos, instaurar el orden y “salvar la nación”. El discurso y las prácticas de poder de la dictadura argentina tomaron todas las características de un discurso y una práctica fundamentalista de ejercicio del poder. Un discurso y una práctica “particularistas” (por oposición a los discursos y las prácticas “universalistas utópicas” de las asociaciones revolucionarias de izquierda (como el ERP, o Ejército Revolucionario del Pueblo), y al discurso “nacional populista” del peronismo de izquierda (Montoneros).

Para una sociedad considerada enferma e infantil, era necesaria la tutela de un estado dictatorial. Pero a esos militares les faltó una condición indispensable para ejercer esa tutela: la comprensión intelectual de una visión ampliada de futuro y desarrollo, una visión universalista que escapaba totalmente de sus mentalidades y su formación estrecha. Tal vez los militares brasileños entendieron mejor esa parte de su “misión” en parte

por una formación positivista que los proyectaba más allá del horizonte de la seguridad hacia ciertos valores de un “desarrollismo” justificado por una visión expansionista de ocupación física de un país inmenso y de la misión de defensa de fronteras inestables por parte de sus fuerzas armadas, sin aterrorizarse por los riesgos de la expansión de la educación a poblaciones marginadas (como fue el caso del “horror” de la dictadura argentina hacia los intelectuales, ciertas disciplinas científicas y las ciencias sociales en general, así como la distorsión manipulativa de valores y términos “los argentinos somos derechos y humanos”, en alusión a las críticas al gobierno por parte de organizaciones internacionales de derechos humanos).

Otra diferencia marcante entre ambas dictaduras (y en general con las naciones hispanas) se remonta históricamente a lo que considero que puede presentarse esquemáticamente como la divergencia central que separa las relaciones entre sociedad y estado en el Brasil y en las naciones hispanoamericanas. De forma algo simplificada se puede decir que mientras el Brasil siempre contó con un estado fuerte heredero del Imperio, ganando su propia independencia prácticamente como una dádiva del propio emperador, las naciones “hispanas” pasaron por varias revoluciones sangrientas y experiencias frustradas. Revoluciones independentistas “contra” el estado imperial (España), y décadas de guerras, luchas civiles, y procesos permanentes de deliberación – con interregnos autoritarios o dictaduras. Fundamentalmente se hallaba en discusión la búsqueda de instituciones que aseguraran la “construcción del estado”. Podemos resumir estas argumentaciones en la forma siguiente: mientras el Estado brasileiro se hallaba a la “búsqueda” y la construcción de su sociedad, las naciones hispanoamericanas se formaban a través de la lucha de la propia sociedad (de sus clases sociales, grupos, sectores, etc.) en la búsqueda incierta de la construcción de un estado, la construcción de dispositivos institucionales que articularan las relaciones entre cierta anarquía social y formas institucionales que aseguraran su representación política. Creo que sin este argumento histórico no se puede entender el fundamentalismo “fundacionista” de la dictadura argentina.

Volviendo al “caso” argentino, todo el discurso justificador de un estado de guerra interno permanente por parte de las fuerzas armadas en la dictadura pierde su razón de ser cuando – ante la casi desaparición e irrelevancia de los grupos armados después de 1980 y el surgimiento de huelgas y malestar social irreprimibles – la cúpula militar intenta una estrategia suicida de sobrevivencia buscando esta vez definir y construir un “enemigo externo objetivo”, (Inglaterra) y una justificación aglutinadora para la nación: la recuperación por la fuerza de las Islas Malvinas. El discurso “salvacionista y fundamentalista” de las fuerzas armadas encuentra su fuerza emocional al construir su nuevo enemigo: la figura de la ministra Thatcher (curiosamente identificada con la imagen de Hitler, e Inglaterra

como la tierra de los piratas). La caricatura ridícula y el absurdo comenzaron a ocupar a partir del 2 de abril de 1982 (día de la invasión – o recuperación – de las Malvinas por parte de las fuerzas armadas) las tapas de todos los diarios y el discurso repetido hasta el cansancio de los medios de comunicación. Durante el mes de mayo, la estrategia propagandista y militar logró galvanizar a la mayoría de los argentinos. El discurso oficial tomaba la forma de una gesta nacional y se parangonaba con la gesta de la victoria sobre las invasiones inglesas de 1806 y 1807. Pero cuando la escuadra inglesa hunde el portaaviones Independencia y se pone en evidencia que para los ingleses la guerra de “las Falkland” también representaba una gesta de recuperación nacional, la desesperación se instala en la Casa Rosada. El dictador presidente, (el “general majestuoso” en sus pocos momentos de sobriedad alcohólica, como lo llama un periodista norteamericano), y su cohorte de asesores, pierden totalmente el rumbo, buscando o aceptando el apoyo de sus peores enemigos ideológicos: Rusia y la Cuba de Castro, llegando al ridículo de asumir como propia la tesis comunista de la guerra popular prolongada. Si los ingleses no hubieran ganado la guerra, el ridículo, la incongruencia y el absurdo lo hubieran logrado igual en poco tiempo. Todo el discurso de la dictadura se desvanecía en el sinsentido y en una parodia que llevó a los argentinos desesperados a ocupar la Plaza de Mayo en los días de junio en que se produce la rendición argentina en las Islas Malvinas, exigiendo el fin del inepto régimen militar, vencido tanto en su frente externo como en sus políticas internas. La última etapa de la dictadura se cierra con la legalización y una apertura hacia todos los partidos y los discursos políticos, una auténtica “transición hacia la democracia”, aunque también una transición condicionada a negociaciones y acuerdos con sectores militares enormemente debilitados pero que querían asegurar alguna forma de paraguas legal que los cobijase ya no del prestigioso “Juicio de la Historia”, sino de terrenales futuros juicios criminales generalizados (y se van configurando figuras legales como la de “obediencia debida”, que dividía responsabilidades entre los cuadros superiores e inferiores de las fuerzas armadas, y años después el ignominioso “Punto Final”, que para los hijos de los desaparecidos no puede representar más que una burla hacia su condición de huérfanos).

4. La transición democrática. (Comienzo de la Justicia transicional y el derecho a la memoria)

La crisis económica de comienzos de los años ochenta y la nueva deuda externa contraída en muchos casos en forma espúrea y especulativa, se sumó a la derrota militar y a una sensación generalizada de “¿y ahora qué?”.

Un gran líder político, y el apoyo de un partido democrático representativo y suficientemente fortalecido con un enorme número de nuevos simpatizantes de todas las clases sociales, redescubriendo los valores reales de una democracia que había sido reducida a formalidades vacías e instituciones esclerosadas, abrieron para la Argentina una nueva etapa. El nuevo líder carismático del partido Radical comenzaba a ocupar un lugar privilegiado en el escenario político convulsionado pero lleno de expectativas: Raúl Alfonsín y su movimiento de Renovación Radical. La intuición de un líder carismático le permite siempre encontrar el discurso y los símbolos más apropiados para sus metas: Raúl Alfonsín se presentó como el adalid de un movimiento que proclamaba la “renovación restauradora de la democracia y la legalidad”, representada por su permanente alusión a la Constitución Nacional. Una especie de biblia secular para la reinstauración del régimen democrático: la ley ante todo (como abogado, la ley no representaba para Alfonsín solo un instrumento, sino un valor, un principio normativo y orientador de la vida pública). En sus manos, haciendo campaña electoral con el libro de la Constitución, este asumía el papel de un símbolo todopoderoso que lograba resumir todos los valores democráticos que la ciudadanía exigía: igualdad ante la justicia, respeto, libertad e inclusión social. Tal vez exageró al afirmar que “con la democracia se educa, se come, se realiza la justicia y hasta se abren las puertas de las fábricas”. Ya en el gobierno, esta extrapolación exagerada del régimen político a todos los órdenes de la sociedad, fue rápidamente limitada por las exigencias de las leyes y los intereses económicos, pero sin embargo logró instalar en el imaginario del pueblo argentino valores y demandas fuertísimas de respeto a la democracia, a la legalidad y a las libertades civiles. Claro es que la igualdad no se instala solo con la ley o la libertad, sino a veces contra la ley y la libertad, y las terribles experiencias de algunas dictaduras comunistas del siglo XX no dejan lugar a dudas. La oposición entre libertad e igualdad no parece aún haber encontrado respuestas justas ni viables.

Podemos decir que la “primavera democrática” del primer año de gobierno (1984), parecía abrir “mil flores” para una etapa de auténtica transición a una sociedad sólidamente democrática –gobierno en el que tuve el privilegio de participar viviendo al lado del presidente las amenazas y los riesgos permanentes que acompañaron su presidencia durante casi 6 años—. Pero la realidad –en primer lugar el desconocimiento o el mal manejo de la política económica– se cobró su precio a través de la inflación y de huelgas salvajes por parte del sindicalismo peronista que no aceptaba haber perdido la mayoría electoral y los tradicionales favores del estado en los regímenes peronistas. El gobierno radical de Alfonsín descubría que había podido ganar la simpatía popular, pero no las riendas del poder político, asediado por los grandes intereses económicos, un sindicalismo opositor violento (13

huelgas generales en cinco años) y las permanentes presiones militares, temerosas de los juicios por violación a los derechos humanos en los años de la dictadura. Sabemos cómo terminó esa experiencia de gobierno auténticamente democrática a fines de 1989, pero ese no es tema de este artículo, de modo que volveré sobre los famosos Juicios a las Juntas Militares, lo que constituye uno de los hitos más notables de la historia política argentina y latinoamericana.

La Argentina vivió uno de los procesos de Terrorismo de Estado más violentos y sanguinarios de América del Sur. La Justicia Transicional comenzó a tomar figura institucional con el Juicio a las Juntas Militares en el gobierno de Alfonsín a mediados de los ochenta. El apoyo masivo hacia la figura del nuevo presidente (que había hecho su campaña presidencial esgrimiendo un ejemplar de la Constitución como si fuese el brazo de la justicia y la democracia) dio fuerzas al nuevo gobierno para iniciar una auténtica cruzada civil en busca de verdad y justicia para las decenas de miles de desaparecidos. Toda la sociedad apoyó los juicios: las tapas de los periódicos y las pantallas de televisión se llenaron de escenas de un tribunal civil con presencia de públicos (víctimas, sobrevivientes, testigos, amigos, simpatizantes, etc.). Los testimonios desgarradores y la publicación de “Nunca Más”, operaron sobre la mente colectiva argentina con toda la fuerza y la carga dramática que surge de los procesos de expresión de lo reprimido. La “violencia mansa” de la Justicia, de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que ahora finalmente llegaban con sus pañuelos blancos a los tribunales y a las tapas de los periódicos y las pantallas de televisión, así como las declaraciones desgarradoras de las víctimas y sobrevivientes, se oponía a las imágenes anteriores de la violencia salvaje en la represión militar. Los jueces y abogados esgrimiendo la palabra de la ley suplantaron a los fusiles, los tanques, el color pardo del uniforme militar, los gritos y las órdenes imperativas. La claridad de los tribunales suplantó a la oscuridad de la noche en que operaban los “grupos de tareas”, los calabozos, los gritos de dolor de los torturados y el anonimato de los torturadores encapuchados. Todas estas imágenes se implantaron como representaciones indelebles en la memoria colectiva de los argentinos.

Tal vez una diferencia central entre la clase de justicia transicional realizada en el Brasil y la llevada a cabo en la Argentina, estriba en que mientras en el primero todos los dispositivos legales se centraron casi exclusivamente en la figura de las víctimas y la “Amnistía” de las mismas, en la Argentina el escenario cubrió en forma dramática y equilibrada no solo la presencia de las víctimas sino también la de los victimarios, sujetos al escarnio de la televisión y la exposición pública, los medios de prensa internacionales, el “escrache” (abuqueo público) y finalmente la cárcel. Esto explica las diferencias de significado que sugiere el término “amnistía” entre los brasileros y los hispanoparlantes, ya que el gobierno de Menem –

posterior a Alfonsín— resuelve otorgar una amplia amnistía a los militares condenados, generando así un permanente estado de indefinición legal, dependiendo de las posiciones particulares de cada uno de los sucesivos gobiernos. Aún hoy, después de un cuarto de siglo desde la realización de los juicios, se siguen procesos —imprescriptibles— por el secuestro de niños de hijos de desaparecidos.

Hoy finalmente podemos afirmar que los miles de desaparecidos han sido incorporados como una presencia a la memoria colectiva. Han sido asumidos e incluidos como figuras simbólicas en las mentes, en los libros de historia, en monumentos, en muchísimos temas de investigación y de tesis y aún en los discursos del gobierno peronista actual (2003-2010). Podemos decir que la justicia ya superó la etapa “transicional”, para instalarse —junto al derecho a la memoria— como un valor universal dentro del discurso y las prácticas de una democracia que sin embargo siempre debe ser considerada transicional, o sea en transición a formas mas justas y radicales de democracia.

Quiero terminar mi presentación recordando las palabras directrices inscriptas entre las fotos y las celdas de los reclusos, los torturados y los asesinados que se presentan en el Museo del Apartheid de Sud África: "*Democracy, Equality, Reconciliation, Diversity, Responsibility, Respect, Freedom*". Apartheid Museum/South Africa.

BIBLIOGRAFÍA

BOUZAS, Roberto. "La Argentina, Brasil y el desafío de encontrar el rumbo perdido", *La Nación*, Argentina, 11 de octubre de 2009, asequible en: <http://www.lanacion.com.ar/1184736-la-argentina-brasil-y-el-desafio-de-encontrar-el-rumbo-perdido>

CARVALHO, José M. (2001), *Cidadania no Brasil: um longo caminho*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira

DELEUZE J. & GUATTARI. (2004), “Comunicação e direitos humanos: o trabalho dos direitos”, *Direitos Humanos*, 8, Brasília, 27.

FLORIA, Carlos. (1989), “Cultura política y transición”, *La encrucijada argentina*, Sergio Labourdette (comp.), Editorial Tesis, Buenos Aires, 37-50.

SANTOS, Wanderley G. (1979), *Cidadania e Justiça. A política social na ordem brasileira*. Rio de Janeiro, Campus.

KRISCHKE, Paulo. (2003), “Governo Lula: políticas de reconhecimento e de redistribuição”, *Cadernos de Pesquisa Interdisciplinar em Ciências Humanas*, 47, outubro.

NEGRI, Antonio, & COCCO, Giuseppe. (2005), “Global: biopoder e lutas em uma América Latina globalizada” (Record:), *Direitos Humanos*, 26.

NINO, Carlos. (1989), “La conciencia de la crisis”, *La encrucijada argentina*, 27-34.

SHIRAISHI NETO, Joaquim (2007), “A particularização do universal: povos e comunidades tradicionais face às declarações e convenções internacionais” en Shiraishi Neto, J. (org.): *Direito dos povos e das comunidades tradicionais no Brasil*, Manaus, UEA, 42-44, 3.

VIZER, Eduardo A. (1989), “Argentina en transición. Política, comunicación y organización social”, *La encrucijada argentina*, Buenos Aires, 147-188.